



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

Santa Marta, 16 de Septiembre de 2010

Doctor
JOSE EDUARDO RODRIGUEZ
LIDER FUNCIONAL MINISTERIO DE EDUCACION
SOFTWARE HUMANO
Bogotá

REF: Inconvenientes con liquidación del retroactivo por incremento de salario de los docentes nombrados por el Decreto 1278 de 2002.

De manera atenta y comedida, comunico a ustedes que a la fecha existen problemas con la liquidación de nomina del incremento salarial, de los docentes nombrados por el Decreto 1278 de 2002, lo cual implica que se represen procesos de nivelación por ascensos, ocasionando reclamaciones y peticiones que conllevan a tutelas por parte de los afectados.

Por indicaciones de la funcionaria del Ministerio de Educación Doctora PAOLA GRANADOS, se desarrolla una contingencia que involucra un proceso manual; para aquellos casos que presentan liquidaciones erróneas, existiendo la posibilidad de cometer errores humanos, lo que desgasta y vuelve lento los procesos; agradecemos revisar el caso referido con numero de tiquet 25600 de fecha agosto 23 de 2010 y estudiar la posibilidad de alguna alternativa de liquidación que genere el software directamente.

Cordialmente,


LINA NORIEGA HERAZO
Secretaria de Educación del Magdalena

Proyectó: Ing. Carlos Payares- Coordinador Planta

CALLE 14 CARRERA 3 ESQUINA CENTRO, TELÉFONOS: 4214334 – 4214259 — 4214174
EL MAGDALENA UNIDO, LA GRAN TRANSFORMACION